

LA EVOLUCIÓN NO VISTA:

DEL ABUSO MENOR AL SECUESTRO DE MIGRANTES

Ponencia que se presenta en la
Conferencia internacional Metrópolis, 2015

Rodolfo Casillas R.

LA EVOLUCIÓN NO VISTA:
DEL ABUSO MENOR AL SECUESTRO DE MIGRANTES¹

Rodolfo Casillas R.²

Introducción

El asesinato de 72 migrantes extranjeros en San Fernando, Tamaulipas, el 24 de agosto de 2010, permite establecer un parteaguas en la historia de México. Fue la primera vez que se visibilizó un ataque masivo de tal magnitud que, para el año siguiente, con el descubrimiento de varias fosas en esa misma localidad, llevó al hallazgo de un aproximado de 500 migrantes también asesinados, entre los cuales se encontraban mexicanos. Fue la primera prueba irrefutable de que trabajaban coordinadamente organizaciones extracontinentales, centroamericanas y mexicanas de tráfico de migrantes, evidenciada por la nacionalidad de los asesinados, entre los cuales había al menos un nacional de la India. Fue la evidencia de que las redes de tráfico eran subordinadas a redes criminales mayores, pues el asesinato de los 72 no era por la disputa de los migrantes, sino por la confrontación de cárteles de la droga, alguno de ellos más involucrado en el secuestro de migrantes y subordinación de las redes de tráfico a sus intereses superiores. Fue una luz roja, teñida de sangre, mucha sangre, que alertaba sobre los equívocos de la estrategia gubernamental de ataque a los cárteles de la droga, pues mientras se considerara que la incursión de la delincuencia organizada en el secuestro de migrantes era un acto desesperado de delincuentes en vías de derrota, y no la consolidación de un nuevo nicho de mercado delictivo, difícilmente se podría entender y enfrentar a un nuevo actor delictivo emergente. Fue la evidencia irrefutable que ante lo nuevo se respondió con lo viejo: negarle su novedad y explicarlo como un acto desesperado. Fue la evidencia, igualmente dolorosa, que tampoco en la sociedad se sabía qué hacer, salvo condenar el hecho criminal; pero la condena ni explica ni remedia. Algo profundo se había roto con el asesinato de 72 migrantes y nadie sabía explicarlo.

Ya en 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos había elaborado y difundido un informe sobre el secuestro de migrantes,³ que causó desazón en el gobierno mexicano. La respuesta descalificadora que éste elaboró de ese informe y difundió en 2010 pronto quedó sepultada por el asesinato de los 72 y luego por hallazgo de las fosas en el mismo San Fernando. El gobierno cometió entonces dos equívocos más: 1) negarle la dimensión que correspondía al hecho y desvirtuarlo al presentarlo como simple orgía de sangre y 2) no sacar lecciones para evitar repeticiones de ataques a los migrantes, o bien explorar las conexiones entre unas prácticas delictivas y otras, y las autonomías crecientes de quienes delinquían con un nuevo delito. En 2015 no hay un registro nacional de cuántos migrantes internacionales han sido objeto de secuestro, no hay un solo dato acumulado de

¹ Ponencia que se presenta en la Conferencia internacional Metrópolis, UNAM, México, septiembre 10 de 2015.

² Profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso México. www.rodolfocasillasr.org

³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 2009. *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso de secuestro en contra de migrantes*. México, 15 de junio.

cuántas redes y personas delinquen a costa de migrantes, su zona de actuación y cuántas de ellas sido detenidas. Unas estimaciones al menos serían un indicio pertinente para dimensionar ese proceso delictivo en curso y orientar políticas públicas que lo contrarresten. Pero no hay tal. No por falta de personal técnicamente preparado, no por falta de infraestructura institucional, no por falta de datos atomizados que alimentaran la etapa germinal, no por falta de víctimas que pudieran dar su testimonio o por falta de testigos y protectores de migrantes que dieran información relevante. Tampoco por falta de algún marco jurídico que diera cobertura legal al inicio y desarrollo de sistematización de una nueva base de datos delictivos especializada. El interés gubernamental estaba (y está) en otra parte. El miedo social, por su parte, inhibe, paraliza, rebasa, a buena parte de quienes desde organismos civiles y académicos atienden a los migrantes. La mayoría de éstos están solos la mayor parte del tiempo, mientras siguen siendo héroes en el discurso público, algo económico y redituable.

Un registro estadístico ayudaría, sin duda. Pero sería insuficiente y correría el riesgo de convertirse en simple instrumento administrativo si se quedara como fin en sí mismo. Habría que diseñar y operar un registro especializado que redujera al mínimo su dimensión administrativa, que derivara en la búsqueda de incrementos presupuestales o ensanchamiento de las rebanadas de poder público, con el personal y la parafernalia que suele darse, como hongo en tiempo de lluvia, en la sociedad e instituciones mexicanas. Una manera de evitarlo, además de ir a lo sustantivo, es con la elaboración de análisis conceptuales que expliquen naturaleza, alcance e implicaciones del secuestro colectivo de migrantes como práctica social emergente. Sin teoría, no sólo se corre el riesgo de quedarse en una bitácora plena de datos numéricos, sino sin una explicación de conjunto que mire al futuro para que éste no incluya prácticas sociales nocivas. La información actualmente disponible permite hacer el presente ejercicio conceptual.

&&&&&&&

La situación actual del secuestro de migrantes en México es un proceso histórico de lenta maduración que ha pasado por distintas etapas y momentos de agresión a la otredad migrante: del abuso social menor, al abuso y extorsión por parte del funcionario corrupto, a violencias económicas y sexuales, del secuestro exprés al secuestro masivo, y de sólo a extranjeros a extranjeros y nacionales. Las etapas y momentos más elementales conviven actualmente con las más sofisticadas y violentas, pues no son excluyentes. Por el contrario, permiten que distinto tipo de delincuencia, en distinto tiempo y espacio, actúe públicamente, con lo que de paso se incrementa la confusión pública. Se trata de un proceso a distinta escala y trascendencia social, originado en la práctica del abuso y daño al migrante, un abuso que ha sido socialmente *tolerado*, que se convierte en foco de atención pública cuando alcanza una nueva fase de desarrollo, más sofisticada, sea en las formas de organización, de victimización o de articulación con otras actividades o actores. Es decir, cuando la autoridad pública reacciona, así sea coyunturalmente, ante una problemática que se convierte en escándalo público, como lo ha sido el secuestro de migrantes.

El aumento del secuestro de migrantes y la creciente presencia de redes que se dedican a ese delito en entidades federativas caracterizadas por una distinta exposición a la delincuencia organizada, son señales inequívocas de advertencia: si los gobiernos estatales y federal no responden con rapidez y con las medidas adecuadas, concertadas y complementarias, la densidad del secuestro de migrantes aumentará y estimulará un proceso de acumulación social de mayor violencia e ilegalidad. Dado que ese tipo de respuestas gubernamentales no ocurren aún, la *densidad del secuestro* de migrantes vive un momento de desarrollo ininterrumpido, así sea que la prensa dé noticia de “rescates” de migrantes secuestrados en distinto momento y lugar, abonando un imaginario de hechos atomizados y aislados, lo que no es así.

En el análisis del secuestro es pertinente el uso de dos conceptos: *Densidad del secuestro y acumulación social de la violencia y la ilegalidad*. El primero significa la existencia de organizaciones de secuestradores, con presencia territorial creciente, que cuentan con recursos financieros y materiales suficientes para desafiar con violencia o corrupción la institucionalidad gubernamental. Por *acumulación social de la violencia y la ilegalidad* se entiende el efecto que tiene la existencia de organizaciones delictivas en las actitudes de los ciudadanos, sus valores y su percepción sobre la legalidad (por ejemplo, la tolerancia a la violencia y el bajo respeto al cumplimiento de la ley).

No es posible decir cuántas redes de secuestradores de migrantes hay en el país. Lo que sí se puede decir es que no hay una sola red con predominio nacional, así sea que la red de redes delictivas, llamada Zetas, sea la que iniciara y destacara en el momento actual de agresión contra los migrantes. Es decir, hoy hay distintas redes de secuestradores, algunas locales y otras regionales que se quedan en esos ámbitos territoriales y comerciales, y otras, las más sofisticadas y articuladas con otros tipos de prácticas delictivas, con presencia y actuación en distintos sitios del territorio nacional. Aquí se hará referencia analítica a estas últimas.

&&&&&&&&

La dinámica actual de las redes de secuestro de migrantes está marcada por: **1)** los esfuerzos de las diversas organizaciones (menores, medias y mayores) por desarrollar relaciones de subordinación de las redes de tráfico de migrantes y complementariedad de sus distintas actividades delictiva y no; **2)** establecer vínculos con la economía extra nacional en el caso de las organizaciones más complejas y profesionales, en particular hacia algunos países de Centroamérica, sin descartar localidades estadounidenses; **3)** diversificar el número de intermediarios (división técnica del trabajo), de sus productos e inversiones. Tal parece que aún no les resulta necesario reconfigurarse ante el orden legal e institucional, pues el que está en curso no les ha causado un obstáculo mayor, aparte de que la práctica de la corrupción sigue siendo una manera eficaz de limitar o anular su alcance.

El actual momento de desarrollo de las redes de secuestro de migrantes se caracteriza por: **1)** pareciera que no existen conflictos entre ellas que optan por competir antes que llegar a la agresión o a la delación del contrario como medio para anular su competencia. O, mejor dicho, parecieran contar con métodos convenidos para competir por los mercados de su interés, sin que las formas de violencia extrema

entre ellos lleguen a ser distintivas de su momento actual. Ello no implica ausencia de violencia. Por el contrario, ésta existe y se practica cotidianamente pero hacia otros. Lo que se observa es que el embate legal e institucional no las ha hecho confrontarse entre ellas; **2)** Las acciones estatales no desestimulan su actuación, si bien en algunos lugares se observa el recurso de nuevos ropajes sociales para encubrir su actuación, no es lo mismo lo que ocurre en Tabasco que en Tamaulipas; **3)** Emergen nuevos actores sociales, algunos “legales”, que pretenden tener una mayor participación en algunas de las actividades en desarrollo o por desarrollar; **4)** La *densidad del secuestro de migrantes* y la *acumulación social de la violencia y la ilegalidad* están en su apogeo, en concordancia con el proceso de expansión del secuestro como práctica focalizada en migrantes; **5)** no existe el desplazamiento de los líderes por algún nuevo actor o liderazgo asociado o que responda a otra lógica delictiva, en tanto que el brazo legal no los ha tocado en lo sustancial, puesto que quienes han sido detenidos son cuadros operativos de bajo perfil en la organización, a la vez que la división técnica de más participaciones diferenciadas obnubila la identidad de los principales usufructuarios.

En la formación de las redes de secuestradores, la atención se centra en quienes encarnan las mediaciones intermedias y operativas, los eslabones visibles de la cadena delictiva, que pueden manipular la información, conectar lo local con lo regional y lo global, sin tener el peso de administrar y dirigir la organización completa algo que compete a los invisibles jerarcas, que administran territorios, personas, bienes y recursos.

En las redes de secuestro de migrantes las figuras más visibles e importantes en la práctica cotidiana son quienes permiten la conexión de las facciones ilegales con las instituciones legales más centrales y no necesariamente quienes ocupan la posición más alta en la jerarquía.

La amenaza más visible de las redes de secuestro de migrantes se expresa con mayor gravedad en aquellas entidades federativas que combinan una alta densidad delictiva con una larga historia de violencia e ilegalidad socialmente acumulada, como ocurre en algunas localidades y entidades ubicadas en la frontera norte del país.

La emergencia del secuestro de migrantes está vinculada con la rapidez con que están evolucionando las redes delictivas y su capacidad para crear vínculos con el mundo legal y conectarse con el mercado allende sus fronteras nacionales. Aunque la mayoría de las redes de secuestro de migrantes encuentra su zona segura en el plano nacional, su ambición en un momento de expansión hace difícil descartar que no estén dispuestas a emprender nuevas actividades económicas ilegales allende fronteras, sobre todo al sur de México. Esto implica también ampliar su influencia en la sociedad y ganar autonomía al interior del espectro delictivo, algo contrario a las expectativas gubernamentales que les han visto como actividades subsidiarias, complementarias o desesperadas de cárteles en desbandada. Habría que recordar que no sólo la acción del Estado en contra de determinadas economías ilegales ha tenido como efecto el desplazamiento de las redes delictivas a otras actividades, sino que el propio desarrollo de organismos delictivos les lleva a ampliar el horizonte de sus actividades o de incorporar nuevas actividades a las que ya realizaban.

Mediante procesos dinámicos, las organizaciones dedicadas al secuestro de migrantes buscan ganar mayor autonomía, pasando de depredar tejidos sociales

específicos en y de la sociedad, a ofrecer más o nuevos productos ilegales, o a hacer que su mercancía humana realice nuevas actividades, como es la ubicación de nuevos nichos de mercado además de identificar a nuevos migrantes secuestrables. Ya no se trata solamente de sacar provecho de la mercancía humana y de ciudadanos del entorno de ésta, que son otro tipo de víctima colateral, sino de ampliar o crear mercados de consumidores de otros productos no regulados, lo cual crea una simbiosis entre el mundo “legal” e “ilegal”. Las mayores ganancias provienen de actividades ilegales (la mercancía humana y las diversas actividades que ésta está obligada a hacer). Actividades como el secuestro masivo de migrantes y la extorsión aparecen como economías paralelas que sirven para mantener una base criminal “asalariada”, y que tienen un efecto notable en la seguridad ciudadana, sin excluir el daño causado al secuestrado.

El resultado de la dinámica de las redes de secuestro de migrantes es la *diferenciación técnica de labores*, que no es necesariamente fragmentación, en dos sentidos: **1)** hacia el desarrollo endógeno de la organización secuestradora y **2)** hacia el desarrollo de conexiones con la economía formal e informal, tanto para proveerse de bienes y servicios, como para canalizar los beneficios y resultados de sus acciones. Ello ocurre en un escenario en que *la actuación del Estado es indirecta y subordinada a otro tipo de intereses de Seguridad interna*.

Estos factores tienen repercusiones en la configuración del mundo delictivo y también en la forma en que el Estado intenta combatir a este tipo específico de delincuencia organizada. La disponibilidad de mercancías ilegales (y armas, aunque no en todos los casos), la débil presencia del Estado en determinados territorios del país, el surgimiento de nuevas generaciones de secuestradores dispuestos a desafiar las jerarquías tradicionales y los altos niveles de corrupción en las fuerzas de prevención social, seguridad y salud entre otras, contribuyen a la transformación del mundo ilegal.

¿Qué explica su crecimiento impune y posibilidades de seguir creciendo?

1. Los vacíos de poder público que resultan de la implosión del INM, de la fragilidad de las estructuras sociales y de la falta de acción directa del Estado en contra de las redes de secuestro de migrantes.
2. La disponibilidad de redes con experiencia en el tráfico de migrantes, bienes y servicios ilegales; redes que han sido subordinadas o subsumidas por redes del crimen organizado.
3. La existencia de mercados locales ilegales, con una oferta creciente y una demanda emergente de productos y servicios igualmente ilegales de muy diverso tipo (desde armas, medicinas, alimentos, hasta gasolina).
4. La falta de respuesta eficiente y oportuna del Estado en materia de seguridad pública, en medio de la fragilidad institucional y la capacidad de las redes de secuestro de migrantes a confrontar al Estado con corrupción o con amenazas y chantajes a funcionarios de distinto nivel, como ha ocurrido con agentes del INM y policías municipales y estatales.

&&&&&&&

Las redes de secuestro de migrantes son un producto social que surgen en un contexto de debilidad del Estado, de corrupción, de estrategias gubernamentales equívocas y anacronismos jurídicos en materia migratoria al menos. Lo que hacen estas redes es aprovechar y profundizar las vulnerabilidades de las entidades federales, sin competencia en lo migratorio, o del Ejecutivo federal, con hasta problemas de coordinación inter institucional, reproduciendo las relaciones de clientelismo, extendiendo las redes de corrupción y reduciendo la dimensión pública del Estado. Es decir, hacen funcionales otras prácticas y otras debilidades para su propio beneficio.

Bajo esta perspectiva, la relación entre el Estado y las redes de secuestro de migrantes en el nivel territorial se puede entender desde dos perspectivas: la de ausencia gubernamental y la de asociación delictiva. Desde el primer enfoque el problema es que el Estado no está del todo presente, o con la fuerza que debiera. En el segundo caso la cuestión agentes gubernamentales actúan en connivencia con los delincuentes o que las actividades de éstos surjan de la acción de funcionarios públicos. En el secuestro de migrantes en México las dos perspectivas cohabitan.

En la primera de ellas la desigual vigencia del sistema legal a nivel territorial y social permite que se generen zonas donde el secuestro de migrantes tiene un lugar preponderante; por ejemplo, en la era Calderón, el gobernador de Tabasco estaba por la mano dura contra los migrantes, mientras su homólogo en Chiapas hasta desarrolló una política propositiva hacia dichos migrantes. En sentido estricto, ninguno tenía competencia legal, pero así procedieron. En estas zonas la presencia del Estado, como en Tabasco, Veracruz o Tamaulipas, es débil o nula en materia migratoria. En estos territorios el poder sobre los migrantes queda en manos privadas que reproducen prácticas ilegales. En estas áreas las comunidades quedan sometidas a organizaciones que imponen una forma de control social; la intervención del Estado no existe (o es casi nula) y la estructuras delictivas determinan de manera unilateral la relación entre las poblaciones y las economías ilegales relacionadas con las migraciones internacionales.

El caso de la segunda perspectiva es distinto. Las redes delictivas establecen relaciones de subordinación en las áreas dominadas por los traficantes de migrantes y los sistemas políticos y sociales locales. Poner atención solo en el fracaso institucional puede llevar a ignorar la existencia de estructuras político-administrativas, como *la tolerancia o permisividad*, que promueven de alguna manera las condiciones para el secuestro de migrantes y se resisten a las reformas significativas. La relaciones sociales de este tipo de los secuestradores están mediadas por agentes locales. Esta expresión concreta de crimen organizado recurre a estos agentes locales para establecer conexiones en las localidades donde actúan. Estos líderes locales también ayudan a los secuestradores a participar en actividades no lucrativas, lo que les relaciona con sectores sociales y comerciales legales; en conjunto ello ayuda a mediar posibles conflictos de los secuestradores con los pobladores más cercanos y eventualmente afectados por el desarrollo de actividades diversas vinculadas al secuestro.

Las dos perspectivas (la de ausencia gubernamental y la de asociación delictiva) no son incompatibles, pero es importante observar qué elementos pueden llegar a ser compatibles, en qué escenario y circunstancia específicos. En una misma

localidad o entidad federativa es posible encontrar zonas donde el poder gubernamental está ausente y también donde la presencia institucional ha sido reconfigurada en beneficio de las actividades ilícitas; cualquier localidad en donde la práctica de adecuación crea una zona gris que “legaliza” (por acción u omisión) prácticas ilegales, máxime si el abuso de la otredad migrante es actividad tolerada, un “ropaje” ordinario de viejo cuño.

Lo importante, y a la vez preocupante, es que *las redes de secuestro de migrantes operan de acuerdo con las estructuras sociales existentes y se adaptan o las usan, o crean nuevas formas de relacionamiento con las existentes, pero sin confrontarlas total y abiertamente*. Eso genera mediaciones sociales que llevan a un doble resultado, altamente dependiente uno del otro: mayor dinámica social y mayor distancia del Estado de la red de secuestradores por el concurso de distintos actores sociales inmediatos. Bajo esta perspectiva, las redes de secuestradores pueden funcionar en contexto de alta y baja organización social, y de alta y baja presencia estatal. De hecho en el caso mexicano, aunque el poder público pueda tener mayor o menor presencia institucional y mayor o menor actividad en el acontecer público, los espacios de abuso tolerado en general del migrante, es decir, carentes de existencia legal, cuentan con una mediación específica que los deja en el margen discrecional de la autoridad y, en consecuencia, obnubila más el secuestro que en ellos ocurre.

En consecuencia, pueden distinguirse los siguientes escenarios conceptuales, que tienen que ver más con la *calidad de las relaciones sociales que con la cantidad de migrantes de paso*:

Escenario 1 en que ocurren prácticas aisladas de secuestro: En este escenario es práctica aislada el secuestro porque el conjunto de relaciones sociales de la comunidad tiene esa característica (de no relacionarse hacia fuera de ella), lo que no implica que internamente sea una práctica de pocos casos. Estas situaciones se pueden dar en áreas aisladas y de baja densidad poblacional, indígenas o no, o aunque habiendo relativa alta población hay un mercado comercial escasamente desarrollado, lo que hace inviable el secuestro como empresa inserta en una economía mayor. Dicho de otra forma, es como una actividad artesanal sin mayor incidencia en una economía global, aunque culturalmente se inscriba en una delincuencia mayor. Puede ser una especie de mecanismo de subsistencia local, de bajo perfil ante la opinión pública y el Estado.

Escenario 2 en que ocurren prácticas de secuestro de migrantes con dejos autoritarios: Este escenario puede ocurrir en espacios sociales donde las instituciones gubernamentales que tienen que ver con los abusos de los migrantes han sido captadas por la red de secuestradores en contextos de cierta desorganización social general. En esta situación, los grupos de secuestradores imponen sus reglas y un orden social ilegal en las comunidades, así sean acotadas esas reglas y orden a lo relacionado con su actividad delictiva particular. Un ejemplo de este escenario pueden ser zonas en las cuales las redes de secuestradores en complicidad con agentes del poder público se posesionan de o ingresan de manera violenta a los espacios locales de abuso de los migrantes, sin generar vínculos con los residentes locales, que quedan sometidos a tensiones y amedrentamientos colectivos, en lo relativo al secuestro; de ahí su dejo autoritario. Este escenario es de

transición, no puede prolongarse en el tiempo a riesgo de que pase de tensión a conflicto social o a delación por parte de alguien de la localidad afectada.

Escenario 3 en que ocurren prácticas de secuestro de migrantes paralelas a otras actividades delictivas: El poder gubernamental carece del control necesario y en la sociedad ocurren cohesionamientos importantes en torno a actividades ilegales diversas, entre ellas las de secuestradores que, como planta parásita, se encubre del ejercicio de la delincuencia mayor. Esta situación se puede encontrar en zonas con alta presencia de estructuras del narcotráfico como ocurre en el norte de México, de manera más visible, y tan se pueden desarrollar redes de secuestradores autónomas, como dependientes. Este escenario, en tanto más versátil, tiene un espectro temporal mayor y mayores posibilidades de evolución y de mutación.

Escenario 4 en que ocurren prácticas de secuestro de migrantes con dejes criminales (asesinato del secuestrado): En este escenario hay una confrontación abierta de organizaciones del crimen organizado y las fuerzas armadas del Estado y entre las organizaciones mismas en que se disputan la dominación y la colaboración forzada de la población migrante en este caso, sea para la identificación de otros migrantes, para su secuestro, para la comisión de alguna otra actividad ilícita, o sea para que no llegue a colaborar con otra organización delictiva, como ocurrió en San Fernando, Tamaulipas, pero no sólo ahí. En efecto, en el sur-sureste mexicano los asesinatos de migrantes secuestrados obedecen al no pago de rescate y la negativa del secuestrado a sumarse a las filas de secuestradores. En la modalidad observada en el norte mencionado, la legalidad local fue previamente desplazada por una cultura de la ilegalidad que ordena las relaciones sociales, políticas y económicas, algo que no ocurre necesariamente en el caso del sur también mencionado. Dicho de otra forma, este escenario es mucho más complejo que los anteriores, con modalidades que conjugan desde formas primarias hasta las más sofisticadas y extremas de violencia. Su potencial de evolución, justamente por su amplia red de conexiones con las economías formal e informal, es mucho mayor. En este escenario las instituciones gubernamentales existen pero su función es nula o reconfigurada para favorecer las acciones delictivas, entre ella el secuestro masivo.

Estos escenarios no son rígidos ni excluyentes; lo que se anota son sus características principales en relación con sociedad y poder gubernamental locales. Adicionalmente, en todos los escenarios se encuentran rasgos contextuales comunes, vasos comunicantes de distinta dimensión y rol social: 1) se practica la violencia hacia el migrante; 2) se practica la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres, de ahí que la trata de personas para propósitos de explotación sexual, sea una práctica posible; 3) los secuestradores se mantienen insertos en su tejido social local, es decir, no necesariamente son gente de fuera, realizando las labores ordinarias en el mundo formal e informal que a cada quien corresponda; 4) el secuestro masivo de migrantes cuenta con diversos ropajes sociales que le encubren con facilidad (comercio sexual, trata sexual, privación de la libertad, etc); y 5) el poder público cuenta con escaso poder de incidencia en las prácticas privadas relacionadas con el secuestro de migrantes.

La elaboración de estos escenarios conceptuales puede contribuir a hacer un análisis diferenciado que tenga en cuenta no sólo la presencia de las redes de secuestro de migrantes en zonas de baja presencia institucional y alta desorganización social, sino también en localidades donde las instituciones están presentes y la comunidad está articulada. Es decir, las redes de secuestradores de migrantes forman parte de comunidades locales, no son ajenos a ellas. Por tanto, cada escenario requiere de una política pública particular que responda a las situaciones existentes. No siempre más presencia de instituciones y más actividades comunitarias son la alternativa para debilitar a las organizaciones de secuestro de migrantes. Por el contrario, paradójicamente, pueden fortalecerlas aún más, dándole sin saberlo más recursos para proteger y propagar la red ilegal, así sea en otra vertiente. De ahí no sólo la necesidad de sintonizar las acciones de los distintos niveles de gobierno, sino también en establecer una plataforma conceptual y de política pública acorde.

&&&&&&&

La red de secuestro de migrantes está presente antes de que el secuestro mismo ocurra, y permanece luego de que él ha ocurrido. Las relaciones delictivas son construidas a partir de las relaciones existentes, las cuales incluyen vínculos familiares, relaciones sociales, políticas y económicas, que trascienden la existencia de la red misma.

Entre las redes delictivas también ocurren procesos de generación de conocimiento y aprendizaje, de contenido delictivo, que no deben ser menospreciados, menos negados. Esa posibilidad de transferencia de conocimientos forma parte del riesgo sistémico que encarna cada red delictiva en su relación y conexión social, más que en sí misma. Por ello, aunque ninguna actividad delictiva es indefinida en el tiempo lo que no se debe perder de vista es el conocimiento delictivo generado y el *know how* que desarrolla; uno y otro son socialmente heredables a nuevas generaciones de delincuentes. También por ello, urge una política pública que evite directamente el desarrollo de las redes de secuestro de migrantes y sus actividades conexas.

RC.